

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **078**

Fecha Estado: 08/07/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120180004800	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	COMERCIALIZADORA STAR FASHION S.A.S	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	05/07/2019		
05001400300220130132600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN PABLO P.H	JUAN FERNANDO CARMONA GALLEGO	Auto ordena oficiar Se pone en conocimiento oficio proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, donde deja a disposición de este Despacho las medidas de embargo. Se ordena oficiar a dicho Juzgado informando que el proceso ya se encuentre terminado, y proceda con el levantamiento de las mismas (OF/Arch)	05/07/2019		
05001400300420150020800	Ejecutivo Singular	BANCO WWB S.A.	CARLOS MARIO MONTOYA VALLEJO	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	05/07/2019		
05001400300420160103700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA DE LA LOMA P.H.	CECILIA MARIA SIMANCA NAVARRO	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud No accede a lo solicitado (L)	05/07/2019		
05001400300420170004500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	JORGE ANDRES ALVAREZ CANO	Auto requiere Se requiere al memorialista para que aporte nueva liquidación debidamente suscrita como lo dispone el art. 446 del C. G. del P. (L)	05/07/2019		
05001400300620170022100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	DIEGO PELAEZ CANO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora escrito del cajero pagador (L)	05/07/2019		
05001400300620180135700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	EDGAR AUGUSTO GARCIA MEDINA	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta Se requiere al apoderado de la parte demandante (L)	05/07/2019		
05001400300720100034500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YAMILE ANDREA PAREJA PORRAS	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado (L)	05/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720140030400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	YHONY SNEYDER PATIÑO	Auto pone en conocimiento Una vez revisado el expediente advierte el Despacho que el memorialista que presentó la liquidación de crédito, no es parte en el proceso. Por lo anterior, procede el Despacho a dejar sin efecto el traslado a la liquidación de crédito (L)	05/07/2019		
05001400300820160142900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CAMPO DE VERANO P.H.	AMPARO EUGENIA JARAMILLO ECHEVERRI	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	05/07/2019		
05001400300820160142900	Ejecutivo Singular	URBANIZACION CAMPO DE VERANO P.H.	AMPARO EUGENIA JARAMILLO ECHEVERRI	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a EPS (RT)	05/07/2019		
05001400300920100062200	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL AREIZA LOPERA	JORGE LUIS ROLDAN PATIÑO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora escrito sin pronunciamiento alguno (Arch)	05/07/2019		
05001400301020180046200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COLMUNDO NEGOCIOS SAS	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito (L)	05/07/2019		
05001400301120180065000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GERMAN ALONSO DURANGO LOPEZ	Auto corre traslado Se corre traslado de la liquidación de crédito, por el término de (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C.G.P. Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	05/07/2019		
05001400301120180065000	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	GERMAN ALONSO DURANGO LOPEZ	Auto requiere Previo a acceder a lo solicitado, se requiere a la apoderada de la parte demandante (L)	05/07/2019		
05001400301120190002200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA (PANAMA) S A	LUCIA COCK DE HENAO	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (of/Arch)	05/07/2019		
05001400301420160110500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	NORA SILVIA ATEHORTUA RESTREPO	Auto ordena entrega de título Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos para este proceso, en caso afirmativo, proceder a la entrega de ellos a quien corresponda (T)	05/07/2019		
05001400301520140014800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	JUAN CAMILO CASTRO VELASQUEZ	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (of/Arch)	05/07/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720180047900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP	OSCAR DARIO BETANCOUR	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta (L)	05/07/2019		
05001400301820100126900	Ejecutivo Singular	FERRASA S.A.	WILBER FRANM JIMENEZ OSORIO	Auto ordena incorporar al expediente Se incorpora al expediente escrito sin pronunciamiento alguno (L)	05/07/2019		
05001400301920150027900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA ISABEL GIRALDO RESTREPO	Auto requiere Se ordena requerir al cajero pagador (Of/L)	05/07/2019		
05001400301920170009800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	BRAYAN GALEANO CUECA	Auto decreta embargo Decreta el embargo del 25% del salario y las prestaciones sociales del demandado (L)	05/07/2019		
05001400302220130044700	Ejecutivo Singular	COMESTIBLES ITALO S.A	REPRESENTACIONES NACIONALES LIMITADA Y OTROS	Auto decreta embargo DECRETA embargo y retención de los dineros depositados o que llegare a depositar el demandado (OF/L)	05/07/2019		
05001400302320110075400	Ejecutivo Singular	CENULFA PINO MOSQUERA	NANCY CRISTINA MONSALVE SIERRA	Auto requiere Se requiere al memorialista para que aporte nueva liquidación debidamente suscrita como lo dispone el art. 446 del C. G. del P. (L)	05/07/2019		
05001400302320130008900	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA VILLAGRANDE LTDA	JOSE ANTONIO YARCE RAIGOZA	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (of/T)	05/07/2019		
05001400302320130048800	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN VILLA ESMERALDAN	JOSE LUIS ARRIYAVE ZAPATA	Auto requiere Previo a acceder a la medida cautelar, se requiere al memorialista (L)	05/07/2019		
05001400302320160008600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	OSCAR ANTONIO PEREZ ESPEJO	Auto aprueba liquidación Modifica y aprueba liquidación de crédito No es procedente la entrega de dineros (L)	05/07/2019		
05001400302520130110200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	JULIAN ALBERTO RINCON GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Solicitud ya resuelta (Arch)	05/07/2019		
05001400302520160126100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOMAS DEL PILAR PRIMERA ETAPA	JOSE HUMBERTO PASTRANA TOBAR	Auto termina proceso Se termina proceso Ejecutivo por pago total de la obligación. Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares. Ordena entrega de dineros. Ordena el desglose del documento base de la ejecución. Cumplido lo anterior, archívese (of/T)	05/07/2019		

ESTADO No. 078		Fecha Estado: 08/07/2019				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001402270220140003700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	CARLOS ALBERTO MARIN SANCHEZ	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que presente liquidación debidamente actualizada Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín el reporte de depósitos judiciales (R.T)	05/07/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)